



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Calle Monseñor Rafael Mauricio Vargas # 47, Jarabacoa. Rep. Dom.
Teléfonos (809) 574-2777 / (809) 574-2612 / (809) 574-6200 / (809) 574-6218. Fax: (809) 574-2854
RNC: 403-00001-1

Concejo de Regidores

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 036-2025

Siendo las 10:10 de la mañana del día 12 de Diciembre del 2025, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Regidores que integran el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Licdo. Roberto Ureña, asistido por la Sra. Liliana García, Secretaria Municipal, para conocer la siguiente:

1. Apertura, Comprobación de Quórum.
2. Invocación.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Asamblea Cabildo Abierto Presupuesto Participativo 2026.
5. Clausura.

Comprobado el Quórum. Reglamentario por la lista de presencia levantada al efecto y que se anexa conjuntamente con la convocatoria de Ley, que confirma la presencia de los Regidores presentes, Sr. Rafael Ant. Peralta Sánchez, Adrian Ulloa. Sr Melvin José Arias Abreu. Licda., Anny Leydi Trinidad Sánchez, y Ing. Emilio Ricardo Abreu, La Sesión fue presidida por el Licdo. Roberto Ureña, Presidente del Concejo de Regidores.

La invocación a Dios estuvo a cargo del Vicealcaldesa

Se Aprobó la transcripción del Acta Anterior.

De inmediato se procedió a escuchar a la Presidente del Concejo Municipal, el cual dio los buenos días; al Honorable Alcalde Municipal a los Colegas Regidores, y presentó excusa el Licdo. Dayamo Victoriano Ramírez, Alfredo Abreu y José M. Tavarez Peñaló.

Voy a dar inicio a la Sesión Extraordinaria correspondiente a hoy 12 de Diciembre del año 2025.

Asamblea Cabildo Abierto Presupuesto Participativo 2026.

El Presidente expresa, La sesión extraordinaria de Cabildo Abierto es con el fin de conocer las acciones pautadas para el Presupuesto Participativo del año 2026

La Ing. Claudia Calderón comenta, el plan de inversión del presupuesto municipal para el año 2026 contempla un monto total de RD\$ 5,999,192.06 (cinco millones novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y dos con 06/100 de pesos dominicano).

La distribución de estos recursos es el resultado de visitas técnicas en campo, elaboración de presupuestos por proyecto, evaluación de factibilidad técnica, verificación de disponibilidad de terrenos, análisis de posibles impactos ambientales y sociales, encuentros y consensos con los delegados de los sectores seleccionados.

En los casos donde será necesario convocar nuevas reuniones o asambleas comunitarias, se mantuvo una proporción equitativa de recursos, conforme a los principios del presupuesto participativo.

Este Plan de Inversión del Presupuesto Participativo para el año 2026 será Distribuido de la siguiente manera:

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD \$ ESTIMADO
Pinar Quemado	Continuación de la construcción de la pasarela peatonal (7 tramos de aprox. 29.83 m y 17 tapas)	1,214,542.00
La Joya	Construcción de contenes tipo libro, sector Los Duran (aprox. 757 ml en ambos lados)	1,085,480.12
Cristo Rey	Saneamiento de cañada educación ambiental, trampa de grasa y eliminación de vertidos directos mediante soluciones colectivas de tratamiento de aguas residuales	1,104,424.79
Pedregal	Cancha no es factible por falta de terreno /Saneamiento sector san Antonio en conclusión(requiere nueva asamblea comunitaria)	1,104,424.79
Barrio Blanco	Terminación centro comunal de barrio blanco	1,056,128.31
Población Vulnerable	Infraestructura para la salud y el bienestar apoyo para el desarrollo integral de niños condiciones especiales	4324,192.05

El proceso de formulación, evaluación y priorización de los proyecto fue realizado por el equipo técnico integrada por la unidad de presupuesto participativo, el departamento de planeamiento urbano, obras municipales y planificación, garantizando criterios de equidad, factibilidad y sostenibilidad , en cumplimiento de la Ley 170-07 y la Ley 176-07.

La Licda. Rosy Ramírez informa, hoy nos encontramos aquí para elegir el comité de seguimiento de presupuesto participativo 2026, el cual es un órgano fundamental que velara por la correcta gestión y ejecución de los recursos que serán destinado en beneficios a las diferentes comunidades.

Este comité no solo supervisara el cumplimiento de los proyectos, sino que protegerá que los recursos públicos sean administrados con claridad, los integrantes de este comité deben actuar con imparcialidad y sobre todo con gran compromiso asegurando que cada decisión se tome conforme a la normativa que rige este proceso.

Los reglamentos y articulo que sustentan este proceso nos recuerdan que la ciudadanía no es un simple espectador del gasto publica al contrario somos los actores principales que evaluamos, acompañamos y exigimos que los proyectos priorizados se realicen con eficacia, equidad y claridad.

Los invito a postularse, participar con compromiso y responsabilidad, entender que su rol en este comité puede marcar una diferencia, es acto democrático y un paso firme hacia una comunidad más participativa y empoderada

El Presidente expresa, Vamos a someter ante ustedes el Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026 en las siguientes comunidades Pinar Quemado, La Joya, Pedregal, Barrio Blanco y Cristo Rey con una inversión de RD\$5, 999,192.06 ; Aprobado por los Regidores presentes

Siendo las 10:37 de la mañana el Señor presidente da por terminados los trabajos de la agenda del día.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa a los 12 días del mes de diciembre del año 2025. Año 180 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

Licdo. Roberto Ureña
Presidente Concejo Municipal

Srta. Liliana García
Secretaria Municipal

